

C I R C U L A R

Diciembre 5 de 1969.

Dr. Raúl Durón Martínez Clínicas del Centro Médico
Hondureño. Tegucigalpa, D. C. Estimado colega:

La institución a que pertenecemos se ha visto sujeta a duras pruebas durante el presente año y la Junta Directiva ha actuado consecuentemente con los intereses de la República y la naturaleza de las circunstancias. A las pruebas que todos conocemos se suma ahora otra más, pero de menor importancia por su distinta naturaleza, la de practicar la tolerancia hacia quienes se atribuyen el derecho de atacar con falacias en nombre de una opinión pública a la que informan más de acuerdo con sus reacciones temperamentales que ajustándose a la realidad de los hechos.

Como se pretende responsabilizar al Colegio Médico de Honduras por la falta de médicos en las comunidades del Sur de los departamentos de Lempira e Intibucá, permítame aclararle que:

1°—El Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social es el único que tiene atribuciones para nombrar médicos en ese ramo de la administración pública y nunca este Colegio ha sido consultado para el ejercicio de esta atribución, la que no discutimos.

2°—Fuera de una emergencia nacional, el derecho a fijar su domicilio se lo concede la Constitución de la República a todo ciudadano y la Junta Directiva de este Colegio no puede abolirlo para los afiliados, en aras de resolver un problema que no es exclusivo de las comunidades antes mencionadas, pero que no por eso deja de exigir una atención inmediata.

3°—Desde que el problema fue agudizado por la guerra recién pasada nos ha preocupado la integración de estas comunidades a la vida nacional y, en tal sentido, estamos participando en la constitución de unas brigadas universitarias que atenderán no solamente el aspecto de la atención médica sino también otros de tanta o mayor importancia. Por razones académicas los integrantes no pueden viajar allá antes del 1 de enero de 1970 y con carácter urgente, antes de las llamadas al orden de ciertos locutores, se ha colaborado en la búsqueda de médicos que viajen inmediatamente allá bajo los auspicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

4°—Nuestra conducta no ha dejado de ser la de ciudadanos conscientes de los problemas sociales de nuestro pueblo sin que hasta el momento se nos pueda acusar de oportunismo político en el cumplimiento de nuestros deberes. De ningún médico hondureño se puede decir que el cumplimiento del deber ANTES, DURANTE Y DESPUÉS de la guerra de julio, le ha servido para forjarse un pedestal en el pobre y desprestigiado liderazgo de nuestra política nacional.

Reciba las presentes explicaciones como un mensaje de la buena voluntad de trabajo que nos anima y como demostración de que no le hemos vuelto la espalda a los problemas de nuestro pueblo.

Afectísimo.

Por la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras,

Dr. Ramón Custodio L.
Presidente.